

RESOLUCIÓN N° 2.358

VISTO :

Que, un sector del Barrio Antártida Este, ubicado sobre calle Arturo Grimaux entre calle Pública N° 3 y Costanera Norte. Este sitio se encuentra con maleza alta, y acumulación de arena , y ;

CONSIDERANDO :

Que, la maleza tapa la visión de los vehículos que provoca una mala visualización para los conductores que circulan desde calle Arturo Grimaux doblando hacia Costanera Norte, además de la basura que se genera por la falta de limpieza y la acumulación de arena que provoca que los distintos rodados pierdan el control del mismo.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, efectúe las acciones pertinentes a los fines de que se proceda a la limpieza y desmalezamiento de un Sector del Barrio Antártida Este, ubicado sobre calle Arturo Grimaux entre calle Pública N° 3 y Costanera Norte.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil quince. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Jorge Andrés DIAZ).-

g.d.